



A.- PROCEDIMIENTO HABITUAL... ¿SEGURO? En un juicio celebrado recientemente contra el traslado de un compañero a 60 km. de su destino anterior el abogado del Banco manifestó (y los dos testigos de su parte, así lo ratificaron bajo juramento) que **el procedimiento habitual cuando se produce un cambio de destino es comunicarlo de forma oral y, posteriormente, por escrito (sic)**, algo que nos dejó altamente sorprendidos.

Seguramente estaremos equivocados -y eso que no dejamos de conocer casos de este tipo- porque **no podemos pensar que ambos responsables faltaran a la verdad** (no solo habrían cometido perjurio sino que, como les advirtió el juez, un testigo no puede mentir y se arriesgan a una sanción).

Así que ya sabéis... a quienes no se comunique un cambio de destino por escrito debe ponerse en contacto con nosotros para poder reclamar a TyC el cumplimiento de lo expuesto en este juicio.

B.- TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN Son las dos características de un evento celebrado recientemente en Salou al que estaba invitada toda la plantilla de la Zona con la presencia del Director Territorial.

Cuando, dentro del turno de preguntas "espontáneas", un delegado de CGT de esa Zona pidió el micro para hacer una pregunta relativa a lo que allí se trataba, el DT ¿avisado de quien era quien pretendía preguntar? se dio media vuelta y dio por terminado el acto.

Grande fue la sorpresa de la plantilla. No es ninguna novedad, más bien es lo habitual, que **las preguntas que se trasladan en estas reuniones por parte de la plantilla están consensuadas de antemano y así la respuesta a las mismas se ha podido preparar previamente por parte del ponente.** Evidentemente no vamos a entrar nosotros en ese juego puesto que las aclaraciones que solicitamos no suelen ser de su agrado. Así pues al **no poder controlar todo el turno de preguntas lo mejor es obviar las que no interesan.**

En fin... un nuevo ejemplo de lo que entienden por participación.

D.- DATOS DE INTERÉS: ¡ALELUYA! En la información Trimestral obligada a los Sindicatos del 2 T/2018, ¡por fin! Y tras emplazamientos y roces jurídicos con CGT, el Banco desglosa el apartado **"Resto de Bajas"** algo fundamental puesto que aparecen **Bajas "Voluntarias" = 107 en lo que va de año 2018** y también **figura un nuevo apartado: "Extinción por causas objetivas" = 1 persona**, reconociendo así que se produce este tipo de Despido "objetivo" que está topado por ley y **ambos conceptos "Bajas Voluntarias y Extinción por causas objetivas" pueden, hipotéticamente, ser interrelacionados jurídicamente como ya se ha producido en alguna Sentencia.**

Aprovechamos para dar el dato de que al 30/06/2018, la plantilla Fija BBVA ha descendido nada menos que en un -2,30% (593 personas) con respecto a 12 meses antes y las personas Temporales un -12,41%. Es evidente que **el vigente Convenio que acaba este año, por más que sus retrocesos se "justificaron" en que permitirían crear empleo, no están sirviendo para tal cosa, sino más bien para desvalorizar el conjunto del trabajo bancario. ¡Un error!**

D.- ¡NO DÁIS NADA! Esta es una expresión habitual en T&C cuando acudimos los Sindicatos con una reivindicación que conlleva un costo para el Banco. Aquello de que "sólo sabemos pedir", no tienen mayor recato en soltarlo, sea cual sea la naturaleza del caso que hace surgir una reivindicación.

Demasiadas veces hemos sufrido ya la plantilla que una mayoría sindical participe de esta política y "compartan" que para lograr algún "derecho" hay que entregar algún otro a cambio. Es un profundo error querer la inmediatez de "qué hay de lo mío", sin ver que lo reivindicado es lógico, natural y comedido. **¿Qué damos?** Diariamente NUESTRO TRABAJO, no sólo nuestro tiempo, sino nuestra labor y que, gracias a ella básicamente, **generamos unos Beneficios crecientes en España y un ratio de eficiencia (productividad)** que es la mejor del Sector en Europa.

E.- TIRANDO POR LA BORDA Cómo nos gustaría ver las Evaluaciones, si es que las hay, de tantas y tantas personas que cobran, y no poco, por tomar decisiones estratégicas que **demasiadas veces tiran por la borda el esfuerzo, gota a gota, que hacemos en nuestro día a día el resto**, la tropa, aunque ellos "nunca se equivocan" (sic). Hay demasiados ejemplos recientes. Traemos uno nuevo a colación.

BBVA es líder entre la banca española en Deuda Italiana en su cartera. Esto a pesar de haber reducido su cartera en un -22,6% en el 15/2018, pero teniendo aún 7.600 MM€ en bonos de ese país, lo que representa **el 13,3% del total de la RF de BBVA**. Esta posición es la que ha reportado un especial castigo a BBVA en su cotización, al caer en picado el valor de la misma. Su competidor rojo, debía estar mirando para el lado correcto y viéndolo venir, meses antes, se había desprendido del total de la misma. **Quizás en BBVA estábamos en la nube.**

F.- ¿HEMOS APRENDIDO? Con el caso de las tarjetas Black de Bankia, hay condenas firmes para Consejeros y miembros de la Comisión de Control de esa Entidad, nombrados por la "izquierda" y la "derecha", partidos políticos y Sindicatos institucionales. Sin embargo, esos mismos Sindicatos siguen siendo "mayoritarios" en Bankia, negociando incluso los ERE generados, entre otras cosas, como consecuencia de estas actuaciones y la mala gestión de sus dirigentes.

No parece que nadie cuestione en esas organizaciones que ser "juez y parte" pone en riesgo una verdadera labor de control en cualquier órgano de Control. De hecho, siguen priorizando estar en cualquier foro oficial a defender criterios claros y públicos aunque ello produzca choques con la patronal.



Octubre/2018